

Vistos el Decreto de 15 de junio de 1942, el Reglamento del Centro Técnico de Farmacobiología, de 21 de abril de 1943, así como la propuesta formulada por la Junta Central de Farmacobiología y lo informado por V. I.;

Considerando que al quedar cumplidos cuantos requisitos legales se prevenían al efecto, procede aceptar la propuesta formulada por la Junta Central de Farmacobiología.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por V. I., ha tenido a bien nombrar Director del Centro Técnico de Farmacobiología a don Fernando Montequí y Díaz de Plaza, con la categoría de Jefe de Administración de primera clase y sueldo o gratificación anual de 25.500 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre, que percibirá del capítulo 100, artículo 110, Servicio 306, numeración 116.306, de la Sección 16 del Presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de noviembre de 1960.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

* * *

ORDEN de 30 de noviembre de 1960 por la que se separa del servicio al Teniente de las Fuerzas de Policía Armada don Feliciano Martín Villoria.

Excmo. Sr.: Por haber sido condenado a la pena de separación del servicio con fecha 19 de octubre último, causa baja en el Cuerpo de Policía Armada por fin del citado mes de octubre del año en curso el Teniente don Feliciano Martín Villoria, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 30 de noviembre de 1960.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad en el concurso voluntario de traslado entre Instructoras de Sanidad para proveer diversas vacantes en su plantilla de destinos.

Visto el expediente instruido para resolver el concurso voluntario de traslado, convocado en 6 de septiembre del año en curso, para proveer entre Instructoras de Sanidad diversas vacantes de su plantilla de destinos, así como sus resultados;

Resultando que por V. S. se ha formulado la correspondiente propuesta de provisión entre las aspirantes admitidas al concurso;

Resultando que sometida la propuesta de referencia al informe del Consejo Nacional de Sanidad, éste lo ha emitido totalmente de acuerdo con aquélla;

Vistos la convocatoria de 6 de septiembre último, las peticiones formuladas por las aspirantes admitidas al concurso, la propuesta de resolución formulada por V. S., así como el Reglamento de Personal Sanitario, de 30 de marzo de 1951, y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad sobre la propuesta de resolución;

Considerando que al quedar cumplidos cuantos preceptos legales se prevenían al efecto procede resolver este concurso conforme a la propuesta formulada por V. I.,

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien, en uso de las facultades que le confiere el Decreto de 7 de septiembre último, aprobar el presente expediente y, en su consecuencia, nombrar: Instructora de Sanidad en el Centro Secundario de Higiene Rural de Benavente, a doña María Herrera López; ídem id. del Servicio de Higiene Infantil de Sevilla, a doña Pilar Jimeno Pérez; ídem id. del Centro de Higiene Rural de Naval Moral de la Mata, a doña María Josefa Núñez Ligeró; ídem id. del Servicio de Higiene Infantil de Barcelona, a doña Abdulla Escudero Escudero; ídem id. del Centro Secundario de Higiene Rural de Béjar, a doña Aurora González de Bernardi; ídem id. del Servicio de Higiene Infantil de La Coruña, a doña Clara Hernández Cochón; ídem id. del Centro Secundario de Higiene Rural de Mérida, a doña Felisa Alonso Fernández, e ídem id. del Centro Secundario de Higiene Rural de Segorbe, a doña María Dolores

Dorrégo González; cada una de ellas con el sueldo anual de pesetas 9.600, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, que percibirán del capítulo 100, artículo 110, servicio 306, numeración 112.306/5, de la Sección 16 del presupuesto vigente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1960.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general, Jefe de los Servicios Centrales y de la Sección de Personal de esta Dirección General.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila al ex Agente auxiliar de tercera clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia (hoy General de Policía) don Juan Melero Navarrete.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1924, y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927.

Esta Dirección General, en virtud de la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le correspondía con arreglo a los servicios que haya prestado, al ex Agente Auxiliar de tercera clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia (hoy General de Policía) don Juan Melero Navarrete, que cumplió la edad reglamentaria el día 13 de agosto último, desde cuya fecha se le considerará jubilado, por no serle de aplicación la Ley de 4 de mayo de 1948, y que se hallaba separado del servicio desde el 31 de octubre de 1936, en que causó baja definitiva en el Escalafón del Cuerpo antes mencionado.

Madrid, 15 de noviembre de 1960.—El Director general, Carlos Arias.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila a don Juan García Mendoza Lorenzo Lena, Comisario principal del Cuerpo General de Policía.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927, y Ley de 26 de julio de 1957,

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le correspondía, al Comisario principal del Cuerpo General de Policía don Juan García Mendoza Lorenzo Lena, que cumplió la edad reglamentaria el día 17 de julio de 1959, y al que le fueron concedidos los beneficios que otorga el Real Decreto de 7 de noviembre de 1923 por Orden ministerial de 11 de junio de 1959, hasta reunir el mínimo de veinte años de servicios al Estado, que cumplirá el día 22 de enero próximo, en cuya fecha debe causar baja en el Cuerpo a que pertenece.

Madrid, 25 de noviembre de 1960.—El Director general, Carlos Arias.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que se relacionan.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927,

Esta Dirección General, en virtud de la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien declarar jubilados, con el haber pasivo que por clasificación les correspondía, a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que a continuación se relacionan y que cumplen la edad reglamentaria en el próximo mes de enero, en las fechas que se indican:

- Día 11, Inspector Jefe don Rafael Beviá Michavilla.
- Día 14, Comisario principal don Carlos Caba Landa.
- Día 19, Inspector Jefe don Eugenio Pinedo Pinedo.
- Día 19, Inspector de segunda clase don Juan Vidal Culell.
- Día 20, Comisario principal don Sebastián Camazano Bordallo.
- Día 21, Comisario principal don Inocente Casado Sánchez.
- Día 25, Comisario principal don Julio Madroñal Elorza.
- Día 30, Comisario principal don Manuel Guerra Mateos.
- Día 30, Inspector Jefe don Hipólito Roda Ruiz.

Madrid, 25 de noviembre de 1960.—El Director general, Carlos Arias.